

## REUNIÓN MESA NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DE BANCA FORMACIÓN Y TIEMPO DE TRABAJO

En la reunión celebrada ayer, la **UGT** presentó su propuesta en materia de formación, entre los puntos más importantes destacamos:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida de la persona trabajadora, mejorando su capacitación personal y promoción profesional.
- Promover que las competencias profesionales adquiridas de la persona trabajadora tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación, atendiendo al desarrollo del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Mejorar la empleabilidad de la persona trabajadora, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral.
- Adaptarse a los cambios motivados tanto por procesos de innovación tecnológica, cambios normativos, etc.
- **La persona trabajadora tiene derecho a recibir todas las acciones de formación específica (MiFID II, Crédito Inmobiliario, Seguros...) que por normativa legal se establezcan en el sector, estén o no relacionada con su función actual dentro de la empresa.**
- **El tiempo de formación se realizará dentro del horario laboral y se realizarán las oportunas adaptaciones en supuestos de jornada reducida.**

**La repuesta de la Patronal fue como nos esperábamos;** que la formación no obligatoria les parece muy importante, eso sí, siempre que el trabajador y trabajadora ponga tiempo de su vida personal, según ellos hay que compartir los esfuerzos, ellos ponen la financiación y nosotros/as el tiempo.

**Otro aspecto que volvimos a tratar en la mesa fue el capítulo sexto "Tiempo de trabajo":** Ampliamos nuestra propuesta ya presentada el 3 de octubre de 2019, incluyendo nuevas licencias retribuidas como el tiempo indispensable para la realización de pruebas médicas de la persona trabajadora, que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.

**También propusimos la eliminación del tope de los quince días al año.**

**La patronal nos contestó que cuando solicitamos la ampliación de vacaciones, la reducción de la jornada laboral, más días de permisos ... que ofrecíamos a cambio. Desde UGT contestamos que si no les parecía bastante la presión continua, la nula conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores y trabajadoras del sector, la pérdida de poder adquisitivo....**

Os seguiremos informando. Próxima reunión 10 de marzo.

